

LEYES

LEY 7.784

**Dando de baja dos automotores y se los donal al Tiro Federal
de San Andrés de Giles**

La Plata, 15 de noviembre de 1971.

Vista la autorización del Gobierno Nacional concedida por decreto 717/971, Apartado 3.3.1. y las Políticas Nacionales números 10 y 134, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere el artículo 9º del Estatuto de la Revolución Argentina, el Gobernador de la provincia de Buenos Aires, sanciona y promulga con fuerza de —

LEY:

Art. 1º Danse de baja de la cuenta 4.7.2, para su posterior incorporación a la cuenta 6.0.0. (bienes fuera de uso) los automotores: Estanciera marca I.K.A., modelo 1960, motor número 6.033.161, R. O. 3933, con un valor de inventario de un mil quinientos setenta y dos pesos con ochenta y cuatro centavos (\$ 1.572,84) y Jeep marca I.K.A., modelo 1960, motor número 614.043.143, R. O. 4724, con un valor de inventario de dos mil ochocientos veinticinco pesos con cuarenta y siete centavos (\$ 2.825,47) registrados en el patrimonio de Policía.

Art. 2º Desaféctanse del patrimonio de Policía y dónanse al Tiro Federal de San Andrés de Giles, con domicilio legal en la ciudad de San Andrés de Giles, partido del mismo nombre, los automotores cuya baja se dispone por el artículo 1º de la presente ley.

Art. 3º La entidad beneficiaria, procederá a la venta de las unidades automotores designadas en el artículo precedente y el monto obtenido por tal enajenación deberá ser destinado a la reparación y ampliación de las instalaciones de su stand de tiro.

Art. 4º Si en el término de dos (2) años, a contar desde la fecha de la escritura traslativa de dominio, no se hubiere cumplido el

cargo preceptuado en el artículo anterior queda facultado el Poder Ejecutivo para iniciar las acciones pertinentes para obtener la revocación de la donación.

Art. 5º Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y "Boletín Oficial" y archívese.

MORAGUES.

E. ROIG TORRES, S. BECHER,
L. D. BERTONI, J. C. GONZÁLEZ,
O. M. ZARINI, A. E. ORFANO.

Registrada bajo el número siete mil setecientos ochenta y cuatro (7.784).

E. ROIG TORRES.